



**¡Mentefactúralo!**

**Mentefactura Emprendedora  
Convocatoria**

**C-2 Level Up- Incubadoras y aceleradoras 2022**

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato <<IDEA GTO>> por conducto de su titular Juan Antonio Reus Montaña y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones V, XIV, XVII y XXII, 5, 6, 20 fracción I del Decreto Gubernativo número 64 por el que se crea el organismo público convocante y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 07 de septiembre del año 2020, tercera parte, número 179.

### **CONVOCA**

A las incubadoras y aceleradoras establecidas en el estado de Guanajuato que busquen obtener una acreditación para formar parte de la red de incubadoras y aceleradoras del Valle de la Mentefactura e incrementar sus habilidades y capacidades en metodologías y herramientas de innovación y emprendimiento de base tecnológica y alto impacto.

### **OBJETIVO**

Fortalecer a las incubadoras y aceleradoras en sus conocimientos y capacidades en metodologías y herramientas de innovación y emprendimiento, a través de programas para vincularse, desarrollarse y acreditarse en la red global de incubadoras y aceleradoras en Guanajuato.

**Programa <<Valle de la Mentefactura Guanajuato>>, para el ejercicio fiscal 2022**

**Modalidad “Talento para la Mentefactura”  
Level up Incubadoras y aceleradoras 2022**

## BASES

### I. Perfil.

1. Ser una persona moral establecida en el estado de Guanajuato comprobar 1 año mínimo como residente del Estado.
2. Contar con experiencia en el desarrollo de programas de incubación y aceleración de startups de base tecnológica o alto impacto.
3. Querer capacitarse para desarrollar competencias en metodologías especializadas de innovación, modelos de negocios y consolidación de estrategias empresariales.

### II. Características de presentación de propuestas:

La documentación deberá ser enviada a través del siguiente formulario:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScyltRJEEnPG7oFv\\_Qs6SkHSqG\\_05i46lfCF6cgbuML1HaAag/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScyltRJEEnPG7oFv_Qs6SkHSqG_05i46lfCF6cgbuML1HaAag/viewform) en formato PDF en cada uno de los apartados, de manera completa y correcta; todos los documentos que sean enviados deberán ser legibles, sin tachaduras o enmendaduras y entregadas de manera física en las instalaciones de IDEAGTO.

### III. Requisitos de acceso:

Las propuestas deben contener al menos los siguientes documentos:

1. **Carta compromiso o solicitud de apoyo**, indicando lo siguiente (Libre formato):
  - i. Datos del contacto: Nombre, teléfono y correo electrónico.
  - ii. Indicar de manera general la descripción de la incubadora/aceleradora.
  - iii. Indicar el nombre del responsable de seguimiento.
  - iv. Darse por enterados de los requisitos para formalizar el apoyo.
  - v. Señalar el compromiso institucional de apegarse a las ROP, Convocatoria y demás normativa aplicable.
  - vi. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que no cuenta con algún tipo de beneficio económico para el mismo fin al momento de solicitar el apoyo.
2. **Acta constitutiva** y en su caso, sus posteriores modificaciones (de la incubadora en caso de tener o de la instancia en la que se encuentra).
3. **Identificación oficial** del representante vigente.
4. **Poder notarial del representante.**
5. **Constancia de situación** en materia de obligaciones fiscal federal (Emitida por el SAT) y estatal (SATEG). link: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tuconstancia-de-situacion-fiscal>.
6. **Currículum vitae** de la incubadora o aceleradora.
7. **Comprobante de Domicilio.** (No mayor a 2 meses)
8. **Propuesta ejecutiva** indicando por lo menos (Libre formato):
  - i. Antecedentes.
  - ii. Vocación.
  - iii. Objetivos de la incubadora o aceleradora.
  - iv. Población objetivo.
  - v. Describir su programa y metodología de trabajo.
  - vi. Describir perfiles de sus principales mentores (por lo menos 10 perfiles con datos de contacto).
- vii. Describir sus mejores casos de éxito de startups (por lo menos 10 perfiles con datos de contacto).

### IV. Criterios de Evaluación

En caso de que se presenten más de 12 solicitudes de apoyo, se realizará una evaluación por parte del comité de expertos, los criterios que se tomarán en consideración para efectuar la evaluación correspondiente, serán los siguientes:

Concepto a evaluar	Descripción	Ponderación (porcentaje)
Experiencia y trayectoria en la modalidad que aplique	Su trayectoria demuestra su experiencia en programas de incubación y aceleración de base tecnológica y/o alto impacto	30%
Capacidad técnica y administrativa.	Se evaluará que se cuenta con la infraestructura y el equipo para atender proyectos.	30%
Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración con organismos públicos o privados.	Relación e integración de otros actores del ecosistema para el desarrollo de la propuesta.	40%

**V. Montos de apoyo:** Apoyo en especie por medio de un programa para obtener su acreditación como incubadora o aceleradora.

**VI. Periodo durante el cual estará abierta la convocatoria y se recibirán propuestas.**

Actividad	Fecha	Medio
Periodo de recepción de propuestas	17 al 23 de noviembre de 2022.	De manera impresa y digital (USB) en las Oficinas de IDEA GTO.
Cierre de recepción de propuestas	23 2022 a las 14:00 horas (hora centro de México).	No serán consideradas las propuestas entregadas posterior a esta fecha.

**VII. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas:** Las propuestas presentadas tendrán que inscribirse en el siguiente formulario [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScyltRJEEnPG7oFv\\_Qs6SkHSqG\\_05i46lfCF6cgbuML1HaAag/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScyltRJEEnPG7oFv_Qs6SkHSqG_05i46lfCF6cgbuML1HaAag/viewform) y entregar de manera impresa y digital (USB) en la Oficialía de Partes de IDEA GTO ubicado en Mineral de Cata 1605, Puerto Interior, CP 36275 Silao de la Victoria, Guanajuato, en un horario de atención de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles y el día de su cierre hasta las 14:00 horas.

**VIII.Consideraciones generales:** En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada completa o bien no sea legible, su proceso no continuará. Se recomienda ampliamente a los candidatos entregar en tiempo y forma, no esperar hasta el último momento para entregar la propuesta.

**IX.Contacto:** Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a los correos electrónicos: [emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx](mailto:emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx) y [maegonzalez@guanajuato.gob.mx](mailto:maegonzalez@guanajuato.gob.mx)

Así como al teléfono 01(472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 17 de noviembre de 2022.

**Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.**  
**Titular de la Dirección General de IDEA GTO**